

OFICIO/017/2023  
Dependencia: Hacienda municipal  
ASUNTO: el que indica

A quien corresponda:

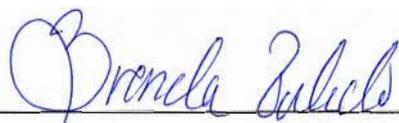
En atención a la guía de evidencias documentales de la evaluación de la plataforma del SEVAC, obligación C.I.4..Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir la verdad que durante el semestre que se evalúa , el ayuntamiento de Mazamitla Jalisco , no se cuenta con inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos , artísticos e históricos )cuando sea el caso se registrara en las cuentas específicas tal y como se hace el registro.

Sin otro particular , me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”  
Mazamitla, Jalisco a 16 de febrero del 2023

  
L.C.P. Brenda Esperanza Pulido Cabrera  
Coordinación de Hacienda Municipal  
Gobierno Municipal de Mazamitla

